A-1-1-5 UIUIUIUIUIUIUIUIUIUIUIUIU USPAN SELLO 4º ANO DE 40. MRS. .1822. Contentententententente la Sala de Ayuntam to de lite N.y L. Universidad De Vero hoy Dia Vier en Beb? De mil ochocientos Veinte y dos se fundation como lo tienen de uno y Costumbre las Señong Luis Ma de Garbin Ale? Se Eugenio de Lianan, d. Crun or Virvastaran y 5" Matheo de Storeche Megidones 45. Vanthiago De Itanichalan Pron Sindico, mayor y Ima, sana parce De les Individues qu' le compune el Ayuntamient Constitución De la mirma ju hallanderen ai Jumon y Congregador tamt con mill infrarcaipto Vecretario acondaron lo liquiente No turo lecrura de des Dictamenes de los Linenisados lana y Jagani Abogados de los M? Consejos Dados por Comuter or Cite Ayumram. Lobre el nombram. de Vicario para la Igleria Pamoquial de Esta Universidad hecho En étans proprimo De mil Ochocientos Ceinte y uno fun el Ayuntam. De la En J. man de Tely Vicanio de Gueldo natural del Valle ce Quarum y no Oxiundo in Parimonial De Cite Pueblo a'quien De deir Individuar de que le Compone el Ayuntam. Cines confinichon hu votog y el sexto à d'a por Matarie de Ricandia Preside natural de Gra Coniversidad y Deneficiado de la Iglénia Parso quial q. ambor Companeirenon al trac Eiro por openicion heche più Vicandia afiannail en el tenor del Capi 16. de las Ordenamas De Cita citada Oniversidad, y Enterado De los pormenore, q? Comprenden Thur Dictamener pratmente la que las Ordenancas con que se ha Vegido y gobernado ella se hallan sin la aprobación De las auroridades Secular y Ecca y g? sin Embaros De Coto ha biendone herbo En las Vacantes las presentaciones de Cicaria y The Cap? 16. Con amegio à ella Constituyen una presumion de Dio Infinience à creer 9? la orde. nama licos à confirmance. Acordanom in inde que cada Demas 9ª CApresa uno De ellos adquiera las noticias Oportunas informandose De Jugeton ancianos si quande han gorado la Gierria er la Garroquiat & Este The Chiveridad Jugeton no oriunton Patrimonialez de la mirma ha sido por falta de freten

diente de lita Circumstancia, o si habiento sugeto de Than Cualidade ha rico provisea y gozada por Gering 19 que le primer dia que se reunan en Ayemtam. mamifiere cada uno lo que hubiere adquirido para Molver Jobre los Demas punas q. abraran Thos Dictamener. Se lego el oficio del Gete político de Gralino. En q? dice q? no admitient Ta Diputac . Prov! las ofertas heche al impuesto de laporios por de Vaja, sedaque a'meno Vimate precedienco fijación ca Edito, y ce Qualmente se legé un oficio del mimo sor Géje aconso have ani. politico pidiendo q? à la mayor brevedad se paque des prima taxio De la Contribución tobre predios rutios y Caray y acordanon hu minds Contestarle que aun nische helho el reparto por falta de los maindus del Ayuncam? Cerante y por haber Entregado à lite los papieles 12lations à The Contribución Despues De Vanios dias de toman posesion De hus Emples sin g? hubier adelancado nada aquelles en he cumplimet; It ignorando aun h'entre Atus papeles se hallan todos los Correspond tes à dho vamo pues à presau de haberne oficial al por ex-Al-vamo pues à presau de haberne oficial al por ex-Al-calae para que dentre de tercero dia Entregare la Correpondencia de la Universidad del año promisão paras con los Demas papeles no lo ha Verificado por al Octavo dia, y se acondo comte todo. Jia, y se acondo comte todo. Jamen re lego otro Oficio de Tho ser Sefe polício Johe el predido de armas pala Milicia Volumearia er Cita 1 y Se acordo Conste tam. = Offinalmente de nombro por Meandadon de la Contribué. Johe Consumos de los meres de En Ultimo yel presente à S? Santhiage Marichalan Pron Sindico ya y Contanto de dis fin à lite Ayuntam? timanon De los seres Capitulares los que Sabian ca mie Clolenceanie. que Certifico yo el accertanio. Fertado=y= aum= no valgan # Luis Maxia De Garbisty Sountigo de Mainichalon Uné Ign. de Mamrerolu & D